



PUÉLLARO
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Puéllaro, 25 de Septiembre del 2023.

Oficio N°.: GADPRP-2023-144.

Doctor:

Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

En su Despacho. —

ASUNTO: Pedido culminación del proceso para el traspaso de la titularidad con la respectiva legalización de la transferencia de dominio a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puéllaro.

De nuestra consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos los miembros que conformamos el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puéllaro**, a la vez el deseo de éxito en sus labores realizadas.

Ponemos en su conocimiento que, desde hace varios años dentro de las diferentes administraciones, se ha venido solicitando la transferencia de dominio del Bien Inmueble en donde se encuentran las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puéllaro, ubicado en las calles 24 de Mayo y S/N (actualmente calle Sucre) Predio N°544991, a lo cual hemos tenido como respuesta que este trámite se encuentra en proceso dentro de las dependencias del Municipio de Quito, específicamente en la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Con estos antecedentes nos dirigimos a usted para solicitarle de la manera más comedida disponga a quien corresponda se culmine el proceso para el traspaso de la titularidad del predio descrito, con la respectiva legalización de la transferencia de dominio a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puéllaro, esto una vez que ya se ha legalizado la Declaratoria de Bien Mostrenco y el mismo que se encuentra dentro del Patrimonio Municipal como Bien de Dominio Privado y basados en el "COOTAD Art. 414.- Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Telefono(s): 1800 510510

Documento No. : GADDMQ-AM-AGD-2023-6987-E
Fecha : 2023-09-27 09:42:15 GMT -05
Recibido por : Graciela Noemi Salcedo Tapia
Para verificar el estado de su documento ingrese a

Dirección: Calle 24 de Mayo y Sucre. Parque Central. Teléfono 0225751042 o 099880298
<https://sitio.gob.ec> con el usuario: "1710116490"
www.puellaro.gob.ec gad_puellaro@hotmail.com




PUÉLLARO
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en la circunscripción territorial de la respectiva parroquia rural.”

Es importante señalar que como administradores del edificio, se ha cumplido con todas las obligaciones para mantener en óptimas condiciones los espacios y atención a la comunidad en cada una de las dependencias que trabajan en las instalaciones como son: Registro Civil, Tenencia Política y CEDES del GAD Provincial de Pichincha.

Por la favorable atención que se digne dar al presente y a la espera de su respuesta positiva, anticipamos nuestros cumplidos agradecimiento.

Atentamente,



Sr. José Pullas Navarrete
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
PUÉLLARO**

ELABORADO: J.H.

C.C: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes.